



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00793 00
DEMANDANTE: JOSE BERNARDO HOLGUIN
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA Y JUNTA NACIONAL
DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
LITISCONSORTE: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE
ANTIOQUIA

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se advierte que el apoderado de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, indicó que, dado que se dio traslado del Dictamen rendido por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia; se sirva ordenar la comparecencia del perito Doctora Martha Lucia Escobar Pérez a la audiencia programada para el 21 de abril de 2022. Ello con el fin de interrogarla sobre su idoneidad, imparcialidad y sobre el contenido del dictamen, so pena de no darse validez en caso que no comparezca.

En virtud de lo anterior, el despacho en virtud de las disposiciones de los artículos 228 del CGP y siguientes, y en aras de surtir la contradicción al dictamen, dispondrá la citación de la perito Martha Lucia Escobar Pérez, adscrita a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Líbrese por Secretaría la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 128 del 28 de
septiembre de 2021.

Secretaria

DAD

